



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106 -2014-UNAM

Moquegua, 12 de junio de 2,014

- 1 -

VISTO: El informe N°079-2014-OII/UNAM de fecha 12 de junio de 2014 y sus anexos; Informe N° 768-2014-OLOG-VIPAC/CO-UNAM de fecha 12 de junio de 2014; Informe N° 836-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 12 de junio de 2014; el Informe N° 419-2014-OPD/UNAM de fecha 12 de junio de 2,014, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM para el manejo de fondos en la modalidad de encargos internos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobada según Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM, el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de encargos internos es de carácter excepcional entendiéndose a la naturaleza de determinadas finalidades y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de algunas compras financiadas entre otros alimento y bebidas para consumo humano. Y estando a la providencia N° 6433 de fecha 12 de junio de 2014 de la Presidencia de UNAM, que sirve de fundamento jurídico administrativo, así también a los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con informe N°079-2014-OII/UNAM de fecha 12 de junio de 2014 y sus anexos el Jefe de Imagen Institucional Mag. Jesús Efraín Macedo Gonzáles remite la solicitud de Asignación de Fondos bajo la modalidad de encargo interno para cubrir los gastos de Servicio de Refrigerios y/o Almuerzos para la ceremonia institucional por conmemorarse el "Día del Padre"; con Informe N° 768-2014-OLOG-VIPAC/CO-UNAM de fecha 12 de junio de 2014 el Jefe de la Oficina de Logística señala que el expediente sea tramitado vía encargo interno hasta por un monto máximo de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1395.00), previa disponibilidad de recursos a favor del Mg Jesús Efraín Macedo Gonzáles; con Informe N° 836-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 12 de junio de 2014 el personal de Registro Presupuestal remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal con el detalle pertinente.

Que, mediante Informe N° 419-2014-OPD/UNAM de fecha 12 de junio de 2,014 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para Gastos por encargo interno del Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzáles para cubrir los gastos de Servicio de Refrigerios y/o Almuerzos para la ceremonia institucional por conmemorarse el "Día del Padre".

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el desembolso de la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (S/. 1395.00) a favor del Mag. Jesús Efraín Macedo Gonzáles, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, mediante la modalidad de Encargo Interno, con la finalidad de cubrir los gastos de Servicio de Refrigerios y/o Almuerzos para la ceremonia institucional por conmemorarse el "Día del Padre"; debiendo efectuar la rendición de gastos documentadamente de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.17 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Atenciones oficiales celebraciones	023	2327.10.2	09	1,395.00	964

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentado del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAD
VIPAD
INTERMEDIO
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mss. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL